

**Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract  
SC/24 | 2017**

Proyecto N°79050 "Programa de Fomento de Capacidades para el Desarrollo bajo en Emisiones LECB-Chile"

Términos de Referencia: "**Asesor técnico para el proceso constante de actualización y elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero de Chile**"

**I. Información General**

Título del cargo: *Asesor técnico para el proceso constante de actualización y elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero de Chile*

N° de posición en Atlas: *no aplica*

Supervisor: *Jefe de la División de Cambio Climático*

Fecha estimada de inicio del contrato: *Julio 2017*

Duración del contrato: *6 meses. Renovable según evaluación de desempeño.*

Nivel de Remuneraciones: SC/L 6 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral:  Parcial /  Completa

Lugar de Desempeño: *Ministerio del Medio Ambiente, Santiago de Chile, Región Metropolitana*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

**II. Postulación Electrónica**

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección [vacantes.cl@undp.org](mailto:vacantes.cl@undp.org) indicando en el asunto "**Postulación SC /24/2017**"

1. Carta de presentación dirigida a la Sra. Silvia RUCKS, Representante Residente PNUD en Chile, en la que el candidato indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula. *Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.*
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)  
*Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.*

**La Fecha límite para recibir postulaciones es: viernes 30 de junio de 2017**

**Importante:** Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.

Santiago, 16 de junio de 2017



### III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

El PNUD es la red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer. El PNUD opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965.

#### *Proyecto LECB-CHILE*

*El proyecto Low Emission Capacity Building-Chile (LECB-Chile) o "Programa de fomento de capacidades para el desarrollo bajo en emisiones de carbono para Chile" se inició en 2012 y es parte de una iniciativa internacional liderada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 25 países.*

*El proyecto inició su implementación con apoyo financiero de los gobiernos de Alemania, Australia y la Comisión Europea para fomentar y crear capacidades del sector público y privado en la medición y mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de acciones apropiadas para el país (NAMAs), de modo de lograr su desarrollo con bajas emisiones de carbono y mejorando las políticas públicas que abordan el cambio climático, y cuenta con el apoyo del PNUD como agencia implementadora internacional.*

*En el caso de Chile la iniciativa comenzó a ser implementada en septiembre del 2012, con cuatro componentes relacionados a inventario, programa de gestión del carbono, sistema de monitorio, reporte y verificación y el diseño de una estrategia nacional de desarrollo bajo en emisiones (IEDS). El proyecto ha ido incorporando nuevos componentes y los nuevos componentes cuentan con el financiamiento otorgado por el gobierno alemán. El proyecto es implementado por la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y sus resultados están relacionados con los siguientes componentes:*

- 1. Actualización del inventario nacional de gases de efecto invernadero y la creación de un sistema nacional de inventario de estos gases.*
- 2. Implementación del programa nacional de gestión del carbono.*
- 3. Sistema de medición, reporte y verificación (MRV) para acciones nacionales de mitigación apropiadas en los sectores público y privado.*
- 4. Diseño de una estrategia nacional de desarrollo bajo en emisiones (LEDS) que incorpore los resultados de los tres primeros componentes.*
- 5. Herramientas para fomentar la participación del sector privado en inversión para mitigación*
- 6. Herramientas para la superación de barreras al financiamiento de la mitigación*
- 7. Flujos financieros públicos y privados para actividades de cambio climático analizados a través de la aplicación de la metodología CPEIR*
- 8. Fortalecimiento de los sistemas de MRV de las acciones de mitigación incluidas en el NDC de Chile.*
- 9. Apoyo a la implementación del PANCC 2017-2022 y acciones de mitigación en línea con los objetivos del NDC*
- 10. Promoción de las inversiones del sector privado en acciones de mitigación.*

*Por otra parte, durante la Conferencia de las Partes (COP 21) celebrada en París en diciembre de 2015, Chile dio a conocer su Contribución Tentativa al Cambio Climático. Documento que entró en vigor en Chile el*



*12 de Marzo de 2017 pasando tras la ratificación del Acuerdo de París en el país. El documento de la Contribución Determinada de Chile (NDC) constituye el referente internacional solicitado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), para que los países declaren sus aportes para el nuevo tratado climático vinculante, que deberá regir a partir de 2020 en adelante. La contribución climática chilena, es el eje programático a través del cual emanan los objetivos de la gestión climática en el país en los próximos años, en particular en el ámbito de la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), materia central del proyecto LECB.*

*Específicamente la contribución en términos de emisiones, se comprometió al 2030 a reducir sus emisiones por unidad de PIB en 30% con respecto al nivel alcanzado en 2007, considerando el crecimiento económico futuro que le permita implementar las medidas adecuadas para alcanzar este compromiso. Adicionalmente, y condicionado a la obtención de aportes monetarios internacionales (grant), el país se compromete al 2030 a aumentar su reducción de emisiones de CO2 por unidad de PIB hasta alcanzar una disminución entre 35 a 45% con respecto al nivel alcanzado en 2007.*

*En este contexto, el MMA, a través de la División de Cambio Climático, se encuentra coordinando el desarrollo de diversas actividades para la correcta implementación tanto del Acuerdo de París como del NDC. Entre estas se destacan la coordinación y elaboración del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático; La preparación para la implementación del NDC y el diseño de una política nacional climática de largo plazo.*

*El correcto desarrollo y la toma de decisiones asociadas a estas actividades debe verse apoyado por la mejor información disponible en cuanto a los riesgos y vulnerabilidad de Chile; las acciones de mitigación desarrolladas y su progreso; y las emisiones de GEI en el país. Dicha información es parte del Mecanismo de Transparencia que actualmente posee la CMNUCC, de la que Chile es parte desde 1994.*

*La CMNUCC tiene por objetivo estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que se pueda prevenir y reducir la interferencia peligrosa del ser humano en el sistema climático. Lograr este objetivo depende de un conocimiento preciso de las tendencias de las emisiones de GEI y la capacidad colectiva para alterar estas tendencias. Para conocer las tendencias de las emisiones de GEI, los países miembros de la CMNUCC deben reportar periódicamente a la misma Convención sus emisiones de GEI en un inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI).*

*Para el cumplimiento con la entrega de información ante la CMNUCC, la mayoría de los países en desarrollo se encuentran en proceso de implementación de un Sistema Nacional de Inventarios de GEI que pueda contener las medidas institucionales, jurídicas y de procedimiento establecidos para estimar periódicamente las emisiones antropogénicas por fuentes y la absorción por los sumideros de los GEI, garantizando de esta forma:*

- i) la sostenibilidad de la preparación de los inventarios en el país,*
- ii) la coherencia de las emisiones notificadas, y*
- iii) la calidad de los resultados.*

*En este contexto el Ministerio del Medio Ambiente, cuenta con el Sistema Nacional de Inventario de GEI de Chile (SNICHILE), bajo el cual se han definido cinco líneas de trabajo:*

- Operación del SNICHILE*
- Actualización del ING EI de Chile*
- Sistema de Garantía y Control de la Calidad*
- Creación y mantención de capacidades técnicas*
- Archivo y difusión*



*El inventario de Emisiones de Chile posee la información de base para el seguimiento del NDC de Chile, dada la calidad de la información requerida para ser usada en la planificación del cumplimiento y en los procesos de seguimiento del compromiso es necesario seguir fortaleciendo esta herramienta durante los próximos años. Además, la información del INGEI de Chile es reportada a la CMNUCC a través de las comunicaciones nacionales e informes bienales de actualización.*

#### **IV. Objetivo General del Puesto**

*Apoyar a la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente en el proceso de actualización y posterior compilación del inventario nacional de gases de efecto invernadero de Chile para alimentar el proceso de planificación y seguimiento de la Contribución Nacional de Chile y dar cumplimiento a los compromisos de reporte de la información que el país posee ante Naciones Unidas, ambos en el marco de transparencia del Acuerdo de París.*

#### **V. Funciones y Resultados Esperados**

*Funciones del cargo :*

- a) Apoyar la ejecución del plan de trabajo anual del SNICHILE, su evaluación y mejoramiento.*
- b) Evaluar y proponer mejoras al manual de procedimiento y al sistema de registro tabular del SNICHILE.*
- c) Apoyar la compilación de los inventarios sectoriales de GEI para la elaboración del Inventario de GEI de Chile, incluyendo los temas transversales.*
- d) Documentar los resultados del Inventario de GEI de Chile en un Informe del Inventario Nacional.*
- e) Proponer los contenidos del capítulo 2 del Informe Bienal de Actualización.*
- f) Apoyar la implementación de acciones de garantía y control de la calidad.*
- g) Organizar reuniones del Equipo Técnico Nacional de Inventarios de GEI de Chile.*

*Acciones y resultados esperados:*

- a) Dentro de las actividades de actualización del Inventario de GEI de Chile se espera:*
  - Apoyar la ejecución del plan de trabajo del SNICHILE.*
  - Organizar reuniones del equipo nacional de inventarios de GEI para evaluar la ejecución del plan de trabajo del SNICHILE.*
  - Apoyar la implementación de acciones de garantía (revisión experta internacional) y control (acciones internas) de la calidad durante el procedimiento de actualización de los inventarios sectoriales de GEI.*
  - Evaluar y proponer mejoras al manual de procedimiento y sistema de registro tabular del SNICHILE.*
  - Calcular las emisiones de GEI para cada una de las categorías y subcategorías del sector IPPU en base a la mejor y más actualizada información disponible.*
  - Aplicar y reportar la incertidumbre en los datos y emisiones de GEI del sector IPPU.*
  - Disponer de un Inventario de GEI del sector IPPU en el formato, documentación y archivo según lo descrito en las GL2006 del IPCC.*
  - Elaborar un Manual de Procedimiento Sectorial para actualizaciones futuras del Inventario de GEI del sector IPPU, incluyendo una propuesta para el mejoramiento de las actualizaciones futuras.*

- Preparar una propuesta de capítulo (texto) del sector IPPU para el informe bienal de actualización de inventarios (IBA) y la correspondiente comunicación nacional.
  - Generar una propuesta de material de difusión de los resultados del sector IPPU.
  - Apoyar el levantamiento de la información estadística y paramétrica para el cálculo de las emisiones de GEI del sector Residuos.
- b) Dentro de las actividades de compilación del Inventario de GEI de Chile se espera:
- Apoyar la compilación numérica y textos de la actualización de los inventarios sectoriales de GEI para la elaboración del Inventario de GEI de Chile.
  - Desarrollar los temas transversales (incertidumbre, categorías principales, etc.) del Inventario de GEI de Chile.
  - Apoyar la implementación de acciones de garantía (revisión experta internacional) y control (acciones internas) de la calidad durante la elaboración del Inventario de GEI de Chile.
  - Documentar los resultados del Inventario de GEI de Chile en un Informe del Inventario Nacional, incluyendo los resultados numéricos y los textos descriptivos.
  - Proponer los contenidos numéricos y textos descriptivos del capítulo 2 (Inventario de GEI de Chile) del Informe Bienal de Actualización.
  - Apoyar el análisis y la inclusión del Inventario Nacional de GEI de Chile dentro del eje de mitigación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 de Chile

## VI. Competencias Requeridas para el Puesto

### Habilidades Blandas:

- Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.
- Habilidad para trabajo en equipo;
- Capacidad de gestión y de trabajo bajo presión
- Capacidad de realizar tareas múltiples y autoaprendizaje.
- Habilidad para conceptualizar y desarrollar proyectos a partir de la recopilación de información sobre gases de efecto invernadero

### Habilidades Técnicas:

- Habilidades analíticas para la identificación de errores en la elaboración de inventarios de GEI, de escritura de informes técnicos respecto a cambio climático y emisiones de GEI.
- Capacidad para preparar informes técnicos, minutas y presentaciones relacionados a las emisiones de GEI.

## VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida

Formación Académica	Título profesional en el ámbito de la Ingeniería y/o Ciencias Ambientales.
Experiencia Profesional	Experiencia laboral en la compilación de inventarios de emisiones y absorciones de GEI, mediante la aplicación de las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de GEI y sus requerimientos para la presentación de la información. Experiencia en la elaboración de inventarios de GEI para el sector Procesos industriales y uso de productos (IPPU) y sus temas transversales, según las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de GEI.

	<p><i>Experiencia laboral en el uso de softwares para el cálculo de emisiones y absorciones de GEI, específicamente en la aplicación del Software del IPCC para los inventarios nacionales de GEI.</i></p> <p><i>Experiencia laboral en la elaboración de informes sobre cambio climático que Chile debe presentar ante Naciones Unidas, específicamente en la aplicación de las Directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático</i></p>
Idiomas	<i>Manejo de español nativo e inglés básico para lectura de documentos</i>
Otros requisitos	<p><i>Manejo avanzado de MS excel y bases de datos (uso de Fórmulas, funciones lógicas, tablas dinámicas, funciones de base de datos)</i></p> <p><i>Capacidad para preparar informes técnicos, minutas y presentaciones relacionados a las emisiones de GEI.</i></p>

### VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes

Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:

Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Título profesional en el ámbito de la ingeniería o ciencias ambientales: 10 puntos</i></li> <li>- <i>Título profesional en otra área: 5 puntos</i></li> <li>- <i>Sin estudios profesionales: 0 puntos</i></li> </ul>	10
Experiencia Profesional	<p><i>Experiencia laboral en la compilación de inventarios de emisiones y absorciones de GEI, mediante la aplicación de las Directrices del IPCC de 2006.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>5 años o más: 30 puntos</i></li> <li>- <i>más de 3 y menos de 5 años: 25 puntos</i></li> <li>- <i>más de 2 y menos de 3 años: 20 puntos</i></li> <li>- <i>más de 1 y menos de 2 años: 10 puntos</i></li> <li>- <i>Menos de 1 año: 0 puntos</i></li> </ul>	30
	<p>-----</p> <p><i>Experiencia comprobada en la elaboración de inventarios de GEI para el sector Procesos industriales y uso de productos (IPPU) y sus temas transversales, según las Directrices del IPCC de 2006.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>5 años o más: 30 puntos</i></li> <li>- <i>entre 3 y 5 años: 20 puntos</i></li> <li>- <i>más de 1 y menos de 3 años: 10 puntos</i></li> <li>- <i>menos de 1 año o sin experiencia: 0 puntos</i></li> </ul>	30
	<p>-----</p>	10



	<p><i>Experiencia laboral en el uso de softwares para el cálculo de emisiones y remociones de GEI, específicamente en la aplicación del Software del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 años o más: 10 puntos</li> <li>- entre 3 y 5 años: 5 puntos</li> <li>- más de 1 y menos de 3 años: 2 puntos</li> <li>- menos de 1 año o sin experiencia: 0 puntos</li> </ul> <p>-----</p> <p><i>Experiencia laboral en la elaboración de informes sobre cambio climático que Chile debe presentar ante Naciones Unidas, específicamente en la aplicación de las Directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para la presentación de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y de las Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 años o más: 20 puntos</li> <li>- entre 3 y 5 años: 15 puntos</li> <li>- más de 1 y menos de 3 años: 10 puntos</li> <li>- menos de 1 año o sin experiencia: 0 puntos</li> </ul>	<p>-----</p> <p>20</p>
Total		100
<p>Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el puntaje de corte de 70 puntos, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para el test de conocimientos y la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a <a href="mailto:vacantes.cl@undp.org">vacantes.cl@undp.org</a>.</p> <p>Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.</p>		



<b>IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista</b>	
<p>Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)</p> <p>Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:</p>	
Criterio	Puntaje Máximo
<i>Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.</i>	10
<i>Conocimiento sobre la institucionalidad nacional existente de cambio climático y sobre los inventarios de GEI.</i>	10
<i>Capacidad de relacionarse positivamente y comunicar fácilmente temas vinculados con la temática de cambio climático a nivel mundial y sobre los gases de efecto invernadero.</i>	20
<i>Conocimiento sobre el proceso de compilación de inventarios de GEI y así como las metodologías del IPCC 2006.</i>	20
<i>Manejo avanzado de MS excel y bases de datos (uso de fórmulas, funciones lógicas, tablas dinámicas, funciones de base de datos) Capacidad para preparar informes técnicos, minutas y presentaciones relacionados a las emisiones de GEI. Se solicitará antes de la entrevista que los candidatos de la lista corta participen en un test de conocimientos para evaluar estos conocimientos.</i>	20
<i>Identifica claramente los sectores emisores de gases de efecto invernadero y logra reconocer posibles acciones de mitigación de cambio climático</i>	20
<b>Total</b>	<b>100</b>
<p>Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.</p> <p>Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.</p> <p>PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.</p> <p>PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.</p>	





**X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado**

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
  - Nombre del banco
  - Tipo de cuenta
  - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.